

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 14 DE MARZO DE 1913.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIO DE ORO		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título: Ptas.	Inte- res anual 0/3	CAMBIO DE ORO	
FECHA	€/0	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		€/0	€/0	FECHA	€/0	ACCIONES				€/0	
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				13 3-913	450,50	Banco de España.....	500			451,00	
12-8-912	85,10	» E, de 25.000 » » » »				13 3-913	291,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			292,00	
3-8-912	84,85	» D, de 12.500 » » » »				12-3-913	241,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		241,00	
15-10-912	83,70	» C, de 5.000 » » » »				16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250				
30-1-912	80,80	» B, de 2.500 » » » »				12 3-913	141,75	Banco Hispano-Americano....	500	45			
14-11-912	85,20	» A, de 500 » » » »				11 3-913	123,00	Banco Español de Crédito....	250				
28-10-912	85,00	» H, de 200 » » » »				6 3-913	254,00	Unión Española de Explosivos.	100			255,00	
28-10-912	85,00	» G, de 100 » » » »				10 3-913	40,75	Socied. Gral. Azuc. ^a Española. Preferentes.	500			40,50	
3-8-912	84,85	En diferentes series.....				13 3-913	13,00	» » » » Ordinarias..	500			12,50	
						8 3-913	321,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1903)				30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....		84,30, 25, 30, 35 y 30		11-2-913	82,00	Unión Alcoholar Española....	500				
13 3-913	84,30	» E, de 25.000 » » » »		84,35		31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100				
13 3-913	84,35	» D, de 12.500 » » » »		84,35		11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberl.....	500				
13 3-913	84,35	» C, de 5.000 » » » »		84,35		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500				
13 3-913	84,90	» B, de 2.500 » » » »		84,85, 90 y 95		1 3-913	494,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
13 3-913	84,95	» A, de 500 » » » »		84,85, 90 y 95		12 3-913	524,00	Idem Norte de España.....	475				
13 3-913	87,20	» H, de 200 » » » »		87,05		13 3-913	471,75	B. ^o Español del Río de la Plata.				471, 471,25 y 471	
13 3-913	88,25	» G, de 100 » » » »		88,50				OBLIGACIONES					
13 3-913	88,25	» G, de 100 » » » »		88,50		13 3-913	102,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	102,45	
13 3-913	85,20	En diferentes series.....				13 3-913	81,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500		4	81,25	
		A plazo.				15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500		5		
7 3-913	84,25	Fin corriente.....				10-E-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	500		5		
		4 POR 100 AMORTIZABLE				21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500		5		
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales....				13 3-913	105,50	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500		4 1/2		
10 3-913	93,60	» D, de 12.500 » » » »		93,70		10-3-908	102,00	Idem id., id. id..... » B.	500		4 1/2		
13 3-913	93,70	» C, de 5.000 » » » »		93,80		10 3-913	93,00	Idem id., id. id..... » J.	500		4		
13 3-913	93,70	» B, de 2.500 » » » »		93,80		26 2-912	80,00	Idem Serie de España. Emisión 11 Enero 1905.					
13 3-913	93,70	» A, de 500 » » » »		93,80		26 2-912	79,25	» » » 1. ^a serie.	475		3		
12 3-913	93,70	En diferentes series.....				28 2-913	79,50	» » » 2. ^a serie.	475		3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				28 2-913	79,30	» » » 3. ^a serie.	475		3		
		Al contado.				28 2-913	79,30	» » » 4. ^a serie.	475		3		
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....		100,90		11 3-913	73,00	» » » 5. ^a serie.	500		3		
8 3-913	101,65	» E, de 25.000 » » » »						Ayuntamiento de Madrid.					
13 3-913	101,00	» D, de 12.500 » » » »				13 3-912	73,00	Obligaciones.....	100		4		
13 3-913	101,00	» C, de 5.000 » » » »		101,00 y 101,05		12 3-913	84,00	Idem por resulta.....	500		4	84,00	
13 3-913	101,25	» B, de 2.500 » » » »		101,30		13 3-913	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500		5	93,00	
13 3-913	101,25	» A, de 500 » » » »		101,30 y 25		12 3-913	94,00	Cédulas para id. de id. en el ensanche....	500		4 1/2	94,50	
13 3-913	101,50	» A, de 500 » » » »		101,60 y 50				Diputación provincial de Madrid.					
12 3-913	101,40	En diferentes series.....				17-12-912	100,00	Obligaciones.....	000		50		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	457,100
Idem fin corriente.....	0,000
Idem fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	55,000
5 por 100 amortizable.....	240,500
Acciones del Banco de España.....	9,000
Idem del Banco Hipotecario.....	7,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	12,000
Azucareras.—Preferentes.....	1,500
Idem ordinarias.....	4,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	35,000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, total.....	900,000
Cambio medio.....	108,30
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	27,38

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Marzo de 1913.

Las menores presiones residen al Norte de Escocia y por esta región el tiempo es malo, con vientos duros, lluvias y mar. También se va estableciendo al Occidente de las costas de Marruecos un área de presiones débiles relativas, por cuya causa tiende á entablarse el Levante en el Estrecho de Gibraltar. Las mayores presiones residen por las Azores.

En España el tiempo es bueno, de cielo generalmente nuboso, vientos flojos, de dirección variable y temperatura suave. La máxima de ayer fué de 22° en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de cero grados en León. Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Al Norte de Escocia residen las presiones más débiles. Hay mar gruesa en las costas escocenas y en el Paso de Calais. Marejada en el Canal de la Mancha. Es probable que se entable el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 14 de Marzo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 637ms).

Hora.	Barómetro en m. y 10°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0h	709.20	8.0	75	NNE...	2=Muy flojo..	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 17,8
4	709.25	7.6	84	NNE...	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la id..... 6,2
8	710.49	8.4	78	Calma..	0=Calma.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 48,0
12	710.82	15.9	52	Idem...	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,3
16	709.75	17.6	44	W.....	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 130
20	710.37	11.8	65	W.....	1=Ventolina.	»	Despejado.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesores de Caligrafía, vacantes en los Institutos de Invelianos, de Gijón, y Jerez de la Frontera.

Los señores opositores á las mencionadas plazas se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de Abril, á las tres de la tarde, al aula número 2 de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, á fin de dar comienzo á los ejercicios; los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras, no serán admitidos á los ejercicios.

Los Cuestionarios que han de servir de base para los dos primeros ejercicios á que se refiere la Real orden de 5 de Noviembre de 1902, por la que se reglamentan las oposiciones de Caligrafía, los tendrán á su disposición los señores opositores en la Secretaría del Tribunal, sita en la Escuela Normal de Maestros, desde el día 7 al 14, ambos inclusiva, del próximo mes de Abril.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados. Madrid, Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Gómez de Baquero. P—1243

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Cádiz.

Este Tribunal, en la sesión celebrada el día de la fecha, acordó admitir á la práctica de los ejercicios á los señores aspirantes presentados siguientes:

D. Conrado Sánchez Varona.
Gregorio Durán Lillo.
Esteban Menéndez y Domínguez.

D. Antonio Maffei Carballo.
Manuel Cantos Company.
Manuel García Romero.
José García Bellón.
Félix Lacárcel y Aparici.
Manuel Vera y Oría.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 11 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Muñoz de Graín. P—1245

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Patología quirúrgica con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Los señores opositores á la citada Cátedra deberán presentarse el día 4 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el Salón de actos de la expresada Facultad, para dar comienzo á los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de dicha Facultad, ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones. Madrid, 12 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Ramón Jiménez. P—1244

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Mecanismos, Máquinas herramientas y Motores, vacantes en las Escuelas Industriales de Vigo, Tarrasa, Oidia, Las Palmas, Cartagena, Gijón y Jaén.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el martes primero del próximo Abril, á las tres y media de la tarde, al local de la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte, Palma, 38, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Ocho días antes tendrán los señores

opositores á su disposición el Cuestionario, en la Secretaría de la referida Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano. P—1242

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Febrero, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Abril, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de prolongación de la Acequia de Alguairas (Canal de Aragón y Cataluña), provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 124.666,53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 7 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 6.233,33 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Marzo de 1913.—El Director general, Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de prolongación de la Acequia de Alguair (Canal de Aragón y Cataluña), provincia de Lérida, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y por Real orden de 8 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras de prolongación de la Acequia de Alguair (Canal de Aragón y Cataluña), provincia de Lérida.

1.ª Según certificación de la Ordenación de pagos en el presupuesto de este año hay crédito para esta obra (artículo 5.º de la ley de 19 Marzo de 1912).ª

2.ª El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra;

3.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata;

4.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la Contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere;

5.ª Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberá quedar terminada en el plazo de ocho meses, á contar desde la fecha en que se dió comienzo á los trabajos.

6.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista;

7.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecu-

tadas, con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico con el descuento del 1,20 por 100 por la Administración económica de la provincia donde radican las obras, con cargo al capítulo y artículos correspondientes del presupuesto vigente y á los de los presupuestos sucesivos.

8.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma que la que correspondiera á prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo la anualidad máxima para esta contrata de 124.686,53 pesetas, de la que se deducirá la parte correspondiente á la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del pliego de condiciones generales concedo al contratista, no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos;

9.ª Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales;

10. Si en algún año económico excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el presupuesto del Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquéllas para las subastas últimamente hechas, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho á devengar intereses de demora por esta causa;

11. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras serán de cuenta del contratista.

Madrid, de 12 de Marzo de 1913.—El Director general, Zorita.

S-167

Junta de obras del pantano de Cueva Foradada.

Autorizada esta Junta de obras por Real orden de 6 de Junio de 1906, para celebrar los concursos que sean necesarios para adquirir el cemento portland artificial necesario para las obras á su cargo, siendo el importe de cada concurso no superior á 10.000 pesetas, ha acordado celebrar dos concursos con un presupuesto para cada uno de 10.000 pesetas; concursos que se celebrarán en los días 29 y 31 del presente mes y bajo las bases y condiciones siguientes para cada uno de ellos separadamente:

1.ª Durante los diez días laborables anteriores al de la celebración de cada concurso, estará expuesto al público el pliego de condiciones y bases del concurso en el domicilio oficial de la Junta en Zaragoza, calle de la Manifestación, número 66, tercero izquierdo, desde las diez á las doce de la mañana.

2.ª Los concursantes extenderán sus proposiciones en castellano, consignando los precios en pesetas y los pesos en kilogramos, en papel sellado de undécima clase (una peseta), enviándolas en sobre cerrado dirigido á esta Junta de Obras, expresando ser para el concurso de adquisición de cementos, y acompañando un resguardo de depósito hecho en la sucursal del Banco de España en

Zaragoza, de la cantidad de 1.000 pesetas á disposición de la Junta á los fines del concurso.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

Las proposiciones se recogerán hasta el día en que se celebre cada concurso á las horas y en el domicilio expresados en la prescripción primera, entregándose el oportuno recibo en el que se consignará la fecha de su presentación.

3.ª Media hora después de expirar el plazo de admisión de proposiciones, una comisión de la Junta abrirá los pliegos y levantará acta de las proposiciones presentadas, rechazando en el acto las que no se ajusten al modelo inserto en el anuncio.

El acta quedará expuesta al público.

4.ª Dentro de los cinco días siguientes al de la apertura de pliegos, la Junta resolverá adjudicando el concurso al que estime conveniente ó rechazándolos todos, y dispondrá la devolución de sus resguardos á los concursantes cuyas proposiciones no se acepten.

5.ª El adjudicatario queda obligado al pago de los Derechos reales, cuyo abono habrá de ser justificado ante la Junta antes de percibir el importe del suministro que se haya efectuado, gastos de escritura, de contrato y gastos de anuncio en la parte proporcional correspondiente á cada concurso.

Zaragoza, 11 de Marzo de 1913.—El Presidente, José Antonio Dasset.—Por acuerdo de la Junta: el Secretario, por ausencia, Joaquín Briz.

Modelo de proposición.

D. N., vecino de ... (por sí ó en representación de la Sociedad que concurre), enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, del día ... de 1913, de las bases, condiciones técnicas y económicas y presupuesto del concurso para adquisición de cemento portland artificial, se comprometo á suministrar la tonelada de cemento (1.000 kilogramos) en los siguientes puntos de destino, á los precios consignados á continuación:

Estación de Muneza, á ... pesetas tonelada.

Al pie de obra, procediendo de Muneza, á ... pesetas tonelada.

Estación de Puebla de Híjar, á ... pesetas tonelada.

A pie de obra, procediendo de la Puebla de Híjar, á ... pesetas tonelada. (Envases á devolver ó no.)

Valor del envase, en buen estado, ... pesetas uno.

Coste de devolución de 500 envases á la fábrica, por ferrocarril, partiendo de las dos estaciones citadas, ... pesetas.

S-165

2.ª Ejercicio de la Guardia Civil.

El día 10 de Mayo próximo venidero, á las once horas, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel de la Guardia Civil, de esta capital, sita en la calle del Doctor Crous, número 1, para contratar el servicio de provisión de calzado que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Guadalejara y Turuel que componen este Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeras Jefes de Baleares y Canarias.

Guadalejara, 12 de Marzo de 1913.—El Coronel Subinspector.

S-166

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

CLASIFICACIÓN y propuesta de los aspirantes a las Escuelas dotadas con sueldo inferior a 1.000 pesetas, anunciadas a concursos de Ascenso y de Traslado en la GACETA DE MADRID del día 9 de Febrero último.

Número de orden.	ASPIRANTES	ESCUELAS QUE DESPEÑAN EN PROPIEDAD	Sueldo que disfruta — Pesetas	Legal que se lo reconoce. — Pesetas	SERVICIOS en propiedad en el Magisterio			TÍTULO PROFESIONAL QUE POSEE	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE	DOTACIÓN — Pesetas	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.				

CONCURSO DE ASCENSO

Plaza para Maestro.

1	D. Emilio Díaz y Pinedo	Nívar.....	550	»	2	1	10	Superior....	Alicún de Ortega.....	625	»
2	José M.ª Rodríguez Fernández	Ambrós.....	500	»	1	6	29	Idem.....	»	»	»

Plaza para Maestra.

1	D.ª Leonor Pérez Rivón	Arroyal.....	500	»	2	1	13	Superior....	Colmenar (Auxiliaría).....	625	»
2	María de las Angustias Carvajal González.....	Rambla.....	500	»	1	7	25	Idem.....	»	»	»

CONCURSO DE TRASLADO

Plazas, dotadas con 625 pesetas, para Maestro.

1	D. Camilo Torrecillas Fernández	Huécija.....	625	»	40	7	10	Elemental..	Alquian	625	»	»
2	Antonio Martínez Vivas.....	Vicar.....	625	»	19	2	16	Idem.....	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
3	José Szimerón Gil	Santafé.....	625	»	16	6	22	Idem.....	»	»	»	Idem.
4	Antonio Flores Navarro.....	Santa Cruz.....	625	»	16	1	5	Idem.....	»	»	»	Idem.
5	José Baldomero Pérez.....	Fornes.....	625	»	14	3	16	Idem.....	Lentogí	625	»	»
6	José Sola Ibáñez.....	Escullar.....	625	»	12	7	18	Idem.....	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
7	Benito Miras Reche.....	Benizalón.....	625	»	12	7	4	Superior....	»	»	»	Idem.
8	Juan Romero Rodríguez.....	Alfarerías	625	»	12	7	2	Idem.....	»	»	»	Idem.
9	Damián Viecho Sáez.....	Celín.....	625	»	11	11	»	Elemental..	»	»	»	Idem.
10	Juan Salcedo Martínez.....	Los Lobos	625	»	8	6	28	Idem.....	»	»	»	Idem.
11	Antonio González Martín.....	Beniner	625	»	8	5	10	Idem.....	»	»	»	Idem.
12	Evaristo Salvador Herrera.....	La Bobadilla.....	625	»	8	1	5	Idem.....	»	»	»	Idem.
13	Ildelfonso Martínez García.....	Villar del Pozo.....	500	625	7	1	22	Idem.....	Bailón (Auxiliaría)...	625	»	»
14	Juan Antonio González Díaz.....	Menjíbar (A.).....	625	»	6	5	12	Idem.....	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
15	Jesús Jaime Gutiérrez Mazarro.....	Chandroja de Queija.....	625	»	4	7	20	Idem.....	Urcal (Huércal-Ove- ra).....	625	»	»
16	Joaquín Tarín Hoyo.....	Borge.....	625	»	4	7	5	Idem.....	»	»	»	»
17	Francisco Moreno y Martín.....	Sopontújar.....	625	»	4	5	»	Superior....	»	»	»	»
18	Antonio Rueda Montoya.....	Enix	625	»	4	3	23	Elemental..	»	»	»	»
19	Juan del Castillo.....	Oluta de Castro.....	625	»	3	4	22	Idem.....	»	»	»	»
20	Santiago Matas Luque.....	Oherín	625	»	3	4	11	Idem.....	»	»	»	»
21	Ramón Ramírez y Pérez.....	Viñuela	625	»	2	10	12	Idem.....	»	»	»	»

Anexo núm. 1. — Pág. 640

15 Marzo 1913

Gaceta de Madrid. — Núm. 74

22	Juan Reval Ferrer.....	Lora del Río (A.).....	625	»	2	9	15	Idem.....	»	»	»
23	Francisco Cañoner Carmona.....	Vejer de la Frontera (A.).....	625	»	1	6	28	Idem.....	»	»	Se le propone para la Escuela de Belerda, dotada con 500 pesetas, que también solicita.
24	Francisco Bueno y Cárdenas.....	Aznalcollar (A.).....	625	»	1	5	29	Superior....	»	»	Idem para la de Yálor, dotada con 550 pesetas, que también solicita.
EXCLUIDOS											
1	D. Manuel Cañete Fernández.....	Por encontrarse fuera de la enseñanza y necesitar rehabilitación para el reingreso en la misma.									
2	José Herrera Cotilla.....	Por recibirse su instancia después de terminado el plazo de presentación de solicitudes.									

Plazas, dotadas con menos de 625 pesetas, para Maestro.

1	D. Francisco Cañones Carmona.....	Vejer de la Frontera (A.).....	625	»	1	6	28	Elemental..	Belerda.....	500	»
2	Francisco Bueno y Cárdenas.....	Aznalcollar (A.).....	625	»	1	5	29	Superior....	Yálor.....	550	»

NOTA.—Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Bayárcal y Topares (Almería).

Plazas, dotadas con 625 pesetas, para Maestra.

1	D. ^a María Ayllón y de Lara.....	Cantera Blanca.....	625	»	9	11	4	Superior....	Pinos del Rey.....	625	»	Adjudicada ya la que solicita.
2	Purificación Molina Calvo.....	Almendral.....	625	»	7	9	3	Idem.....	»	»	»	Idem.
3	Juana Marzanares Canales.....	Senés.....	625	»	6	10	17	Elemental..	»	»	»	Idem.
4	María Fernández Avila.....	Almaciles.....	625	»	4	5	15	Superior....	»	»	»	Idem.
5	Margarita Canter Far.....	Partaloz.....	625	»	4	4	12	Idem.....	Cherco.....	625	»	»
6	Manuela Ortega Carazo.....	Bienvenida (A.).....	625	»	4	3	16	Elemental..	Torres de Albánchez.	625	»	»
7	Rafaela Murga Montijano.....	Baza (A.).....	625	»	1	11	10	Superior....	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
8	Isidra Sánchez y Perales.....	Cartaya (A.).....	625	»	1	7	»	Idem.....	Pontones.....	625	»	»
9	Bibiana Garnica Gómez.....	Iztor y Tablate.....	625	»	1	6	27	Idem.....	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
10	María del Carmen Aguilar Ortiz.....	Jorairátar.....	625	»	»	9	6	Elemental..	»	»	»	Idem. No justifica más servicios que los prestados en la Escuela de Jorairátar.

NOTA.—Queda desierta, por falta de aspirantes que la soliciten, la Auxiliaria de la Escuela de párvulos de Cazorra (Jaén).

Plazas, dotadas con menos de 625 pesetas, para Maestra.

1	D. ^a Antonia Vázquez y Bayo.....	Taya.....	500	»	9	11	21	Elemental..	Tovaruela.....	500	»	Adjudicada ya la que solicita.
2	Dolores Calles y Ruiz.....	Baterno.....	500	»	3	1	8	Superior....	»	»	»	»
3	María de las Angustias Carvajal González.....	Rambla.....	500	»	1	7	25	Idem.....	Canales (Guéjar Sierra)	500	»	»

NOTA.—Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Bargis y Carataunas (Granada) y Cerumbola (Málaga).

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 80 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, a fin de que los concursantes que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones que consideren procedentes en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID.
Granada, 4 de Marzo de 1913.—El Rector, Federico Gutiérrez.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PREFERENCIA ENSEÑANZA

Propuesta formulada á fin de proveer, por los medios que á continuación se expresan, las Escuelas vacantes en el Distrito anunciadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 19 de Enero último.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESQUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	

CONCURSO DE ASCENSO

MAESTROS							
1	D. Félix de Vora y Garofa.....	43	4	5	Santa María de las Hoyas.....	Soria.....	625
2	Juan F. Gurrecaga Martinicereña.....	40	3	6	Ucar.....	Navarra.....	625
3	Miguel Pérez López.....	12	7	7	Aniés.....	Huesca.....	625
4	Pablo Benedet Carilla.....	12	7	7	Adjudicada la que solicita.....	»	»
5	Francisco Valverde Fernández.....	12	7	1	Enciso.....	Logroño.....	625
6	Antonio Muñoz Ballesteros.....	12	4	22	Bijuesca.....	Zaragoza.....	625
7	Santos M. Trull Rodríguez.....	9	10	23	Panticosa.....	Huesca.....	625
8	Romualdo Pérez López.....	7	11	9	Adjudicada la que solicita.....	»	»
9	Tomás Ruiz Lara.....	6	11	19	Mezalocha.....	Zaragoza.....	625
10	Miguel Jaitas Lazaro.....	6	6	16	Adjudicada la que solicita.....	»	»
11	Enrique Pomés San Juan.....	6	3	4	Idem.....	»	»
12	Domingo Bellarín Torres.....	6	2	11	Idem.....	»	»
13	José Ornat Aznar.....	5	2	14	Uztarroz.....	Navarra.....	625
14	Joaquín Villarroya Lahoz.....	4	10	21	Cuevas de Cañart.....	Teruel.....	625
15	Evaristo Gómez Izquierdo.....	4	1	19	Tornos.....	Idem.....	625
16	Nicasio López Buesada.....	3	9	25	Adjudicada la que solicita.....	»	»
17	Francisco Alcalá Podro.....	3	8	11	Idem.....	»	»
18	Francisco Martín Blau.....	3	6	17	Idem.....	»	»
19	Luis Otín Alvarez.....	3	6	7	Idem.....	»	»
20	Juan M. Arnel Claver.....	3	5	13	Idem.....	»	»
21	Salvador Navarro Jarauta.....	3	5	7	Idem.....	»	»
22	Zenón Royo Cano.....	3	»	11	Idem.....	»	»
23	Lorenzo Arribas Ruiz.....	2	10	9	Idem.....	»	»
24	José Codorniu Meix.....	2	7	17	Idem.....	»	»
25	Feliciano Héro Rubio.....	2	6	12	Idem.....	»	»
26	Mariano Vinales Gallen.....	2	5	16	Idem.....	»	»
27	Pélope Alvarez Martínez.....	2	2	25	Idem.....	»	»
28	Aurelio López Sánchez.....	2	2	14	Idem.....	»	»
29	Juan A. Ferrás Guad.....	2	2	11	Idem.....	»	»
30	Mercedino Lozano Micas.....	2	2	9	Idem.....	»	»
31	Rafael López.....	2	1	19	Idem.....	»	»
32	Celastio Ruiz Rubio.....	1	9	13	Idem.....	»	»
33	Faustino Laveria Alguacil.....	1	7	22	Idem.....	»	»
34	Domingo Naya Claver.....	1	7	21	Idem.....	»	»
35	Francisco Rodríguez Benito.....	1	7	15	Idem.....	»	»
36	Eduardo Salvago Díaz.....	1	7	11	Idem.....	»	»
37	José Borrell Barnat.....	1	2	10	Oroz-Betelu, Fábrica.....	Navarra.....	625

EXCLUIDOS

D. Juan María Rodero..... Por no acompañar hoja de servicios.
 Julio Villar Sáez..... Por venir fuera de plazo.

MAESTRAS

1	D. ^a Eogracia Pellicona Barceló.....	15	3	2	Salillas de Jalón.....	Zaragoza.....	625
2	Manuela Geboravilla Leichl.....	17	5	24	Lecumberri.....	Navarra.....	625
3	María Lilia Casaña.....	15	4	4	Eliminada la que solicita.....	»	»
4	María Palacios Ciprés.....	14	4	6	Adjudicada la que solicita.....	»	»
5	María P. Casás Bernad.....	14	2	7	Almonacid de la Cuba.....	Zaragoza.....	625
6	Angeles Lana Morláns.....	14	2	1	Eliminada la que solicita.....	»	»
7	Atanasia Fernández Larriga.....	14	1	23	Adjudicada la que solicita.....	»	»
8	Gabriela Riezu Manárriz.....	13	10	15	Borobia.....	Soria.....	625
9	Pilar Larriga Lizaso.....	11	10	3	Cutanda.....	Teruel.....	625
10	Gumersinda Santa María González.....	10	9	13	Canaleja.....	Logroño.....	625

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU COTIZACIÓN — Pesetas.
		Años.	MeSES.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
11	D.ª María C. Guinea Urbina.....	10	7	29	Adjudicadas las que solicita..	»	»
12	María M. Rodríguez González.....	9	6	6	Idem.....	»	»
13	Gislena Ortiz Acha.....	9	»	1	Idem.....	»	»
14	María C. González González.....	8	10	22	Idem.....	»	»
15	María C. Valero Barbs.....	8	9	29	Idem.....	»	»
16	Antonia P. Castillo López.....	8	7	14	Idem.....	»	»
17	Manuela Aguilar Fleta.....	8	4	6	Segura.....	Teruel.....	625
18	Fermina Echarri Oteiza.....	8	2	5	Adjudicadas las que solicita..	»	»
19	Modesta Iturbide San Juan.....	8	1	11	Idem.....	»	»
20	María del Pilar Urchaga Pérez.....	8	»	25	Bronchales.....	Teruel.....	625
21	María Consuelo Acecio Latre.....	8	»	15	Eliminada la que solicita.....	»	»
22	Aniceta Salinas Martínez.....	7	11	1	Adjudicadas las que solicita..	»	»
23	Josefa Aunés Morata.....	7	10	11	Idem.....	»	»
24	Petra Matco Gómez.....	7	10	4	Idem.....	»	»
25	Angela García Martínez.....	7	9	25	Idem.....	»	»
26	Petronila M. Benedicto Milián.....	7	9	16	Idem.....	»	»
27	Evarista Cautín Ruiz.....	7	9	12	Idem.....	»	»
28	Elisa de la Torre Martín.....	7	7	22	Idem.....	»	»
29	Josefa Barberena Gnerello.....	7	6	»	Idem.....	»	»
30	Melchora Saló Castañer.....	7	4	5	Idem.....	»	»
31	Juana Calvo Jiménez.....	7	3	27	Idem.....	»	»
32	Carmon Arriño Herrera.....	6	11	25	Idem.....	»	»
33	Pilar Arnal de Francisco.....	6	6	19	Idem.....	»	»
34	Leonor Sebastián Calvo.....	6	6	13	Idem.....	»	»
35	Pilar Aquilué Bonet.....	6	6	10	Idem.....	»	»
36	Emilia San Román Castro.....	6	3	25	Idem.....	»	»
37	Anacleta R. López de Miguel.....	6	1	14	Idem.....	»	»
38	Demetria Sanz Cabanes.....	5	6	15	Idem.....	»	»
39	Fidencia Morano Mosada.....	5	5	13	Idem.....	»	»
40	Gregoria Oliver Sada.....	5	4	16	Idem.....	»	»
41	Miguel Arriño Obón.....	4	10	4	Idem.....	»	»
42	Luisa Borrel Cortés.....	4	5	26	Idem.....	»	»
43	Asunción Portella Jimeno.....	4	4	26	Idem.....	»	»
44	Dominga Ibáñez Hourtabyse.....	4	4	»	Idem.....	»	»
45	Gregoria Viñuales Escartín.....	4	2	8	Idem.....	»	»
46	Jacinta Martínez Tello.....	3	10	8	Idem.....	»	»
47	Francoisa Marqués Millet.....	3	8	11	Idem.....	»	»
48	María Paz García Piuilla.....	3	3	12	Idem.....	»	»
49	María del Pilar Ortiz Alogro.....	3	»	12	Idem.....	»	»
50	Valentina Díez Silverio.....	3	»	10	Idem.....	»	»
51	Leonor Fons Conca.....	2	10	7	Idem.....	»	»
52	Julia Qu'mores Lijarreta.....	2	10	1	Idem.....	»	»
53	María Ortín Lucas.....	2	9	17	Idem.....	»	»
54	Francoisa Marqués Mató.....	2	9	»	Idem.....	»	»
55	Elodia Gil Santafé.....	2	7	11	Idem.....	»	»
56	Manuela Valero Longares.....	2	5	1	Idem.....	»	»
57	María Guadalupe Izquierdo Caballero	2	3	5	Idem.....	»	»
58	Pilar Matia Fernández.....	2	3	1	Idem.....	»	»
59	Angela Pérez Navarro.....	2	3	»	Idem.....	»	»
60	Araceli Gálvez Cabero Hermosilla..	2	2	»	Idem.....	»	»
61	Isabel Novajas Martínez.....	2	1	7	Idem.....	»	»
62	Laureana Tejero Aveliano.....	2	1	»	Idem.....	»	»
63	Constantina Monserrat Raga.....	1	11	11	Idem.....	»	»
64	Andresa Dobón Brusol.....	1	11	8	Idem.....	»	»
65	Martina Ortín Lucas.....	1	10	22	Idem.....	»	»
66	María Dolores García Aparicio.....	1	10	18	Idem.....	»	»
67	María de la Piedad Comendador Díaz	1	9	25	Idem.....	»	»
68	Faustina Martínez Marina.....	1	8	»	Idem.....	»	»
69	Agustina Faus Macana.....	1	7	»	Idem.....	»	»
70	Biana Fabra Tirado.....	1	6	25	Idem.....	»	»
71	Germans González Gracia.....	1	6	24	Idem.....	»	»
72	María Desamparados Sellés Chiquillo	1	6	18	Idem.....	»	»
73	Bibiana Pérez Cabañero.....	1	2	8	Idem.....	»	»
74	Benjamina Chasco Zurbano.....	»	»	21	Idem.....	»	»

EXCLUIDAS

D.ª Juana Gavín Sanz.....	Por haber cesado en la enseñanza.
Salomé Casañas Bernad.....	Por no acompañar hoja de servicios.
Filomena Mayo Salinas.....	Idem.
Luisa Hernández Sánchez.....	Por solicitar en una misma instancia Escuelas de Ascenso y de Traslado.
Trinidad Benodet Sánchez.....	Por venir fuera de plazo el expediente.
Adelaida Botella Sotas.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños.

1	D. Lorenzo Palacio Arnalda.....	32	7	8	Pouzano.....	Huesca.....	625
2	Antonio Ties Escasany.....	32	3	18	Fiscal.....	Huesca.....	625
3	Nicasio de Urroz y Urrizola.....	31	»	13	Arraiz Urquín.....	Navarra.....	500
4	Bonito Reolo Peña.....	30	10	2	Cubo de la Solana.....	Soria.....	625
5	Alejo Jiménez Arribas.....	29	8	6	Embid de la Ribera.....	Zaragoza.....	625
6	Vicente Jimeno Marco.....	29	3	8	Bayubas de Abajo.....	Soria.....	625
7	Francisco Ezcurrea Biorlegui.....	29	1	28	»	»	»
8	Tiburcio Pérez Quintana.....	28	9	12	Zarratón.....	Logroño.....	625
9	Hipólito Enciso Ortega.....	25	9	3	Adjudicadas las que solicita..	»	»
10	Esteban Segura Herrera.....	25	»	28	Rudilla.....	Teruel.....	500
11	Pedro Pueyo Arto.....	24	1	4	Tabernas.....	Huesca.....	500
12	Lorenzo Roche Coscojuela.....	23	2	11	Adjudicada la que solicita..	»	»
13	Isidoro María Pérez Gil.....	22	8	20	Carbonera.....	Soria.....	500
14	Juan Ferrer Vicente.....	20	1	19	Gódar.....	Teruel.....	625
15	Francisco Berriain Urdaniz.....	17	5	18	Larrasoaña.....	Navarra.....	625
16	Silvestre Mingueza Oliva.....	16	3	27	Adjudicadas las que solicita..	»	»
17	Gregorio Remacha Gómara.....	15	3	26	Idem.....	»	»
18	Manuel Herrero Gómez.....	14	10	9	Idem.....	»	»
19	Manuel Espluga Tornil.....	12	11	18	Nuño.....	Huesca.....	500
20	Daniel Puente Navarra.....	12	7	17	Adjudicadas las que solicita..	»	»
21	Eufemiano Castellano García.....	12	7	12	Tozalmore.....	Soria.....	500
22	Miguel Pérez López.....	12	7	7	Adjudicada la que solicita..	»	»
23	Vicente Lacal Hernández.....	12	7	7	Idem.....	»	»
24	Pablo Fernández Carrillo.....	12	7	2	Lechago.....	Teruel.....	625
25	Máximo Ortega Barranco.....	12	7	2	Adjudicadas las que solicita..	»	»
26	Prudencio García de Miguel.....	12	7	»	Idem.....	»	»
27	Pedro Martín García.....	12	6	24	Gormaz.....	Soria.....	500
28	Francisco José Liasto Deltej.....	12	6	22	Monegrillo.....	Zaragoza.....	625
29	Sotero Gil Santed.....	12	6	21	Adjudicada la que solicita..	»	»
30	Ricardo Campano Rodríguez.....	12	3	15	Lagunilla.....	Logroño.....	625
31	Eusebio Alonso Alonso.....	12	»	22	Araa.....	Navarra.....	625
32	Alberto Busto Fernández.....	11	11	11	Adjudicadas las que solicita..	»	»
33	Angel López Bara.....	10	6	18	Idem.....	»	»
34	Santos M. Troil Rodríguez.....	9	10	29	Idem.....	»	»
35	Francisco Gómez Pérez.....	9	10	21	Idem.....	»	»
36	Enrique Sedano Sáiz.....	9	9	3	Idem.....	»	»
37	Simón Marco Mata.....	9	7	6	Laperdiguera.....	Huesca.....	500
38	Torbio M. Sanz Solsona.....	9	6	28	Adjudicadas las que solicita..	»	»
39	Román Martínez Ramos.....	9	4	»	Idem.....	»	»
40	Julio Saldaña Arconada.....	9	3	29	Idem.....	»	»
41	Cándido Jardiel Domeque.....	8	8	16	Idem.....	»	»
42	Julio Beaumonts Martínez.....	8	3	1	Idem.....	»	»
43	Romualdo Pérez López.....	7	11	9	Jara.....	Huesca.....	600
44	José Cabano Terren.....	7	11	»	Adjudicada la que solicita..	»	»
45	Francisco Izquierdo Izquierdo.....	7	10	18	Idem.....	»	»
46	Vicente Garcés García.....	7	9	29	Lidón.....	Teruel.....	500
47	Jesús Gatán Valdominos.....	6	11	19	Sarsamarcuello.....	Huesca.....	575
48	Anselmo Jordán Oñín.....	6	11	9	Adjudicada la que solicita..	»	»
49	Teodoro Latorre Barque.....	6	5	13	Ledesma.....	Soria.....	500
50	Faustino Pérez Palacios.....	6	5	1	Hornillos.....	Logroño.....	500
51	Arturo de Ramón Serraller.....	5	9	14	Adjudicadas las que solicita..	»	»
52	Volusiano Gil Escriche.....	5	9	13	Idem.....	»	»
53	Domingo F. Maicas Buj.....	5	7	10	Peralejos.....	Teruel.....	500
54	Ignacio Lobo Cuadrado.....	5	4	4	Adjudicadas las que solicita..	»	»
55	Leonidos Cono Inés.....	5	3	15	Fresno de Caracana.....	Soria.....	500
56	Fidel Mondieu Rodríguez.....	4	10	21	Adjudicadas las que solicita..	»	»
57	Luciano Gracia Pardos.....	4	10	7	Idem.....	»	»
58	Sebastián Mirat Carreres.....	4	9	8	Idem.....	»	»
59	Jesús J. Gutiérrez Mazarro.....	4	7	20	Idem.....	»	»
60	Alberto Martínez Turumbay.....	4	7	12	Idem.....	»	»
61	Joaquín Tarrín Hoyo.....	4	7	6	Idem.....	»	»
62	Eugenio Gómez Pastor.....	4	6	1	Idem.....	»	»
63	Nicasio López Buendía.....	3	9	25	Zayas de Basconos.....	Soria.....	500
64	Francisco Alcalá Pedro.....	3	8	14	Adjudicada la que solicita..	»	»
65	Roque Pérez Redolar.....	3	8	8	Nestares.....	Logroño.....	500
66	Francisco Martín Biesa.....	3	6	17	Adjudicada la que solicita..	»	»
67	Luis Oñín Álvarez.....	3	6	7	Idem.....	»	»
68	Quirino Sánchez Abad.....	3	4	21	Corbalán.....	Teruel.....	500

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN — Posetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
69	D. Bueno García Garrey	3	4	1	Adjudicadas las que solicita.	»	»
70	Tomás Cortés del Río	3	3	9	Idem.	»	»
71	Jenaro Briones Iruzabieta	3	1	»	Idem.	»	»
72	Zenón Royo Cano	3	»	11	Cunchillos.	Zaragoza	500
73	Basilio Pastor Vallejo	2	10	13	Aldemices.	Soria	500
74	Ramón Fumaz Pueyo	2	10	8	Boransa.	Huesca	500
75	Lorenzo Arribas Ruiz	2	10	8	Adjudicada la que solicita.	»	»
76	Valentín de la Fuente Romo	2	5	26	Idem.	»	»
77	Mariano Viñuales Colláu	2	5	16	Nasito.	Huesca	500
78	Faustino Morato Vadillo	2	5	16	Adjudicadas las que solicita.	»	»
79	Felipe Alvarez Martínez	2	2	25	Idem.	»	»
80	Joaquín García Marco	2	2	19	Idem.	»	»
81	Juan A. Permisán Gúdel	2	2	11	Majones.	Huesca	500
82	Antonio González Navarro	2	1	23	Adjudicadas las que solicita.	»	»
83	Salvador Company Martí	2	1	19	Romanos.	Zaragoza	500
84	Vicente Alara Sarrano	2	»	20	Adjudicadas las que solicita.	»	»
85	Mariano Gámez Castejón	1	11	20	Las Fraguas.	Soria	500
86	Florencio Latorre Tornos	1	11	10	Adjudicadas las que solicita.	»	»
87	José Benedet Sánchez	1	11	7	Idem.	»	»
88	Domingo Naya Clavar	1	7	21	Idem.	»	»
89	Tomás León Benita	1	7	18	Idem.	»	»
90	Vicente E. Melón Ruiz de Gordejuela	1	7	5	Idem.	»	»
91	Francisco Lacalle Rodríguez	1	1	17	Idem.	»	»
92	Daniel Esteban Fernández	»	10	5	Trasmoz.	Zaragoza	500
93	Antonio Pont Moga	»	1	17	Celmarza.	Zaragoza	500
94	Antonio Laquet Albano	»	1	12	Adjudicadas las que solicita.	»	»
95	Constantino Martín Manrique	»	1	11	Carrascosa de Abajo.	Soria	500
96	Maximino Losa Urdáñez	»	1	10	Adjudicadas las que solicita.	»	»
97	Emilio Velilla Alcrudo	»	1	9	Idem.	»	»
98	Rafael Mir Portó	»	1	1	La Muedra.	Soria	500
99	Luis Lana Albá	»	1	»	Puebla de Eca.	Soria	500
100	Francisco Alastrué Albertin	»	»	24	Adjudicadas las que solicita.	»	»
101	Ambrosio Navarro García	»	»	20	Castil de Tierra.	Soria	500
102	Francisco Herranz Checa	»	»	6	Pertalrubio.	Teruel	500

EXCLUIDOS

D. Graciano Peña Martínez..... Por no acompañar hoja de servicios.
Vicente Crespo Francés..... Idem

Escuelas de niñas.

1	D. ^a Concepción Benedet Sánchez	23	4	3	Ruesta	Zaragoza	625
2	Gregoria Serrate Villellas	23	3	15	Selgua	Huesca	625
3	Elañía Valentina Latorre	20	5	15	Monreal de Ariza	Zaragoza	625
4	Escolástica Lázaro Camarero	20	»	»	Camarillas	Teruel	625
5	Crescencia García Gil	19	»	28	Adjudicada la que solicita.	»	»
6	Concepción Sanclemente Aliué	18	11	18	Idem.	»	»
7	María del Rosario Guerri Carruesco	18	11	3	Escanilla	Huesca	500
8	Falisa de Medina Pérez	18	3	13	El Frago	Zaragoza	625
9	Manuela Campí Martín	17	6	22	Adjudicada la que solicita.	»	»
10	Antonia Lasala Campodarve	17	3	26	Idem.	»	»
11	Encarnación Labad Tena	16	8	18	Idem.	»	»
12	Vicenta Larro Castro	16	6	4	Argavieso	Huesca	500
13	Jacinta Brieva Brieva	16	»	26	Monasterio	Soria	500
14	María Dolores Rodríguez Puoyo	15	4	10	Pecho	Huesca	500
15	Petra Aguirre Uzabal	15	2	10	Adjudicadas las que solicita.	»	»
16	Gregoria Zuriguel Lizaro	14	2	4	Idem.	»	»
17	Angeles Luna Morláns	14	2	1	Idem.	»	»
18	Emilia Balfo Lafuerza	14	2	»	Idem.	»	»
19	Felipa Muñoz Lorenzo	14	1	26	Adjudicada la que solicita.	»	»
20	Juana A. Tovar la Rubia	14	»	22	San Leonardo	Soria	625
21	María Teresa Olavería Guillén	12	7	4	Adjudicada la que solicita.	»	»
22	María Yerolí Olasehca	12	6	24	Idem.	»	»
23	Adelaida Llorente Romero	12	3	27	Govalada	Soria	625
24	Juliana Almudévar Sainas	11	9	5	Adjudicada la que solicita.	»	»
25	Dolores Antía Borrueal	11	8	19	Ibica	Huesca	550
26	Teresa Cabredo Bajanda	11	5	25	Gimileo	Logroño	500
27	Leocadia Fernández Villalba	11	4	9	Celadas	Teruel	625
28	Constancia San Agustín	10	9	26	Sardas (Temporada)	Huesca	500
29	María P. Sarrablo Santaliestra	10	8	5	Adjudicadas las que solicita.	»	»
30	María C. Guípea Urbina	10	7	29	Idem.	»	»
31	Magdalena Barón Massana	10	»	23	Terriente	Teruel	625

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
32	D. ^a Luisa Aparicio Lafuenda.....	9	10	6	Adjudicadas las que solicita..	»	»
33	Trinidad Benedat Sánchez.....	9	10	4	Idem.....	»	»
34	María Jiménez Ferrer.....	9	9	27	Idem.....	»	»
35	María Magdalena Rodríguez González	9	6	6	Idem.....	»	»
36	Gisela Ortiz Acha.....	9	»	1	Idem.....	»	»
37	Isabel Lanau Sallán.....	8	11	16	Coscojuela de Fantova.....	Huesca.....	500
38	Pilar Santamaría Baldellón.....	8	9	4	Adjudicadas las que solicita..	»	»
39	Aleja Navas Soria.....	8	9	4	Ruedas de Ocón.....	Logroño.....	500
40	Justiniana Leonet é Iparraguerri.....	8	6	12	Adjudicadas las que solicita..	»	»
41	Juana Abizanda Fortón.....	8	6	5	San Julián.....	Huesca.....	500
42	Ramona Maicas Marqués.....	7	11	11	Cabra de Mora.....	Teruel.....	625
43	Lucía Yábar Arcaya.....	7	11	10	Artaza.....	Navarra.....	500
44	Filomena Ondarra Golcoches.....	7	9	27	Adjudicada la que solicita....	»	»
45	Pellpa Benito Miguel.....	6	9	4	Idem.....	»	»
46	Pilar Aquilús Bonet.....	6	6	10	Idem.....	»	»
47	Fidencia Moreno Moreda.....	5	5	13	Tulebras.....	Navarra.....	500
48	María Alluá Castañera.....	6	3	29	Adjudicadas las que solicita..	»	»
49	Consuelo Pardo Traid.....	5	4	12	Idem.....	»	»
50	María Concepción Palacio Ascaso....	4	11	13	Idem.....	»	»
51	Aurelia Andrés Sanmartín.....	4	9	21	Idem.....	»	»
52	Bernardina Naval Justo.....	4	9	11	Idem.....	»	»
53	Dolores Guillén Arnal.....	4	7	6	Idem.....	»	»
54	Asunción Portella Jimeno.....	4	4	26	Las Follortas (de Temporada).	Huesca.....	500
55	Gregoria Clemente Fernández.....	4	4	21	Adjudicadas las que solicita..	»	»
56	Fidela Gambón Turmo.....	4	4	11	Coresola y Fablo.....	Huesca.....	500
57	Antonia Conesa Calvo.....	4	3	13	Santa Cruz de Nogueras.....	Teruel.....	500
58	Gregoria Viñuales Escartín.....	4	2	8	La Puebla de Roda.....	Huesca.....	500
59	Juana Martín Puente.....	4	1	26	Adjudicadas las que solicita..	»	»
60	Antonia Marco Moler.....	3	11	»	Idem.....	»	»
61	Hortensia Franco Martorell.....	3	9	6	Los Olmos.....	Teruel.....	500
62	Dolores Barraca Lanuza.....	3	8	24	Beinú (de Temporada).....	Huesca.....	500
63	Isabel Lorenzo Hero.....	3	8	3	Aldean Señor.....	Soria.....	500
64	Vasconia Berriain Guyenechea.....	3	7	21	Perolasco, aldea Munilla.....	Logroño.....	500
65	Luisa Monge las Heras.....	3	6	1	Lidón.....	Teruel.....	500
66	María Salinero Hernández.....	3	5	11	Ardisa.....	Zaragoza.....	500
67	Teresa Tomás Riverola.....	3	1	23	Adjudicadas las que solicita..	»	»
68	Francisca Monéu Puértolas.....	2	10	17	Lecina.....	Huesca.....	500
69	Gilberta Martínez Turumbay.....	2	10	15	Valdeperillos, aldea Cornago..	Logroño.....	500
70	Mariánzola Ruiz Planas.....	2	10	11	Adjudicadas las que solicita..	»	»
71	Eduvigis Barca Linés.....	2	10	10	Idem.....	»	»
72	Leonor Pons Conesa.....	2	10	7	El Castellar.....	Teruel.....	500
73	María B. del Prado Labad.....	2	10	1	Santa María del Prado.....	Soria.....	500
74	María V. Gómez Rabaneta.....	2	9	29	Adjudicadas las que solicita..	»	»
75	María Ortín Luca.....	2	9	17	Jacarta.....	Teruel.....	500
76	María Mira Rodicio.....	2	8	7	Adjudicadas las que solicita..	»	»
77	Antonia Vizcaino Boura.....	2	7	23	Idem.....	»	»
78	Eladia Gil Santafé.....	2	7	11	Idem.....	»	»
79	Isidra Cantán Ruiz.....	2	5	9	Almocheuel.....	Zaragoza.....	500
80	Manuela Valero Loggares.....	2	5	1	Idem (Auxiliaria).....	Idem.....	500
81	Josefa Sáez López.....	2	4	10	Adjudicadas las que solicita..	»	»
82	María Guadalupe Izquierdo Caballero	2	3	5	San Andrés de San Pedro.....	Soria.....	500
83	Pilar Matín Fernández.....	2	3	1	Villadoz.....	Zaragoza.....	500
84	Consuelo Orac Torrecilla.....	2	3	»	Adjudicada la que solicita....	»	»
85	Cecilia Cuello Jaime.....	2	3	»	Cortillas.....	Huesca.....	500
86	Aurora Martín Redolar.....	2	2	21	Villarroya del Campo.....	Zaragoza.....	500
87	Elisa Arguijo Izaguirre.....	2	2	3	Adjudicadas las que solicita..	»	»
88	Isabel Novajas Martínez.....	2	1	7	Idem.....	»	»
89	Apolonia Barón Monolús.....	2	»	»	Idem.....	»	»
90	Patrocinio Lacueva Greca.....	1	11	18	Idem.....	»	»
91	Emilia Nogués Sánchez.....	1	11	10	Idem.....	»	»
92	Luisa Adé Bolanilla.....	1	11	»	Idem.....	»	»
93	Julia Vidal Paracho.....	1	10	28	Montanuy.....	Huesca.....	500
94	Martina Ortín Luca.....	1	10	22	La ramba.....	Teruel.....	500
95	María Dolores García Aparicio.....	1	10	18	Son del Puerto.....	Huesca.....	500
96	Justa Emilia López Fernández.....	1	10	8	Adjudicadas las que solicita..	»	»
97	Heliadora M. Marijuán Manso.....	1	8	4	Torralba de Arciel.....	Soria.....	500
98	Cipriana P. Torres Naval.....	1	8	3	Trillo y Salinas (Temporada)..	Huesca.....	500
99	Virginia Marín Ginor.....	1	7	23	Adjudicadas las que solicita..	»	»
100	Valentín Virto Jiménez.....	1	7	23	Cubo de Nogueras.....	Soria.....	500
101	Dominica N. Calderón Legarda.....	1	7	19	Adjudicada la que solicita....	»	»
102	Manuela Navarro Pedrosa.....	1	7	18	Vataseñejas.....	Teruel.....	500
103	Isabel N. Muñoz Patencia.....	1	7	»	Adjudicada la que solicita....	»	»
104	Romana Arzanequi Gómez.....	1	6	25	Idem.....	»	»
105	Blasa Fabra Tirado.....	1	6	25	Idem.....	»	»
106	Patra Izquierdo Campos.....	1	6	23	Pardos.....	Zaragoza.....	500
107	María D. Sellés Ohiquillo.....	1	6	18	El Colladico.....	Teruel.....	500
108	Jesús Teresa Barrio Colomer.....	1	6	18	Adjudicadas las que solicita..	»	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
109	D. ^a Joaquina Vida Lardies.....	1	2	19	Noales.....	Huesca.....	500
110	Bibiana Pérez Cabañero.....	1	2	8	Oseja.....	Zaragoza.....	500
111	María Jiménez Lázaro.....	1	1	1	Adjudicadas las que solicita..	»	»
112	Teresa Cabezas Lalana.....	1	»	»	Idem.....	»	»
113	Carolina Montañés Peinado.....	»	1	24	Idem.....	»	»
114	Julia A. Palacios Alonso.....	»	1	1	Idem.....	»	»
115	Juana Zubieta Aragón.....	»	1	1	Idem.....	»	»
116	Concepción Albizu Gamboa.....	»	»	25	Idem.....	»	»
117	Benjamina Chasco Zubano.....	»	»	21	Asarta.....	Navarra.....	300
118	Teodora Irazzo Molinar.....	»	»	17	Adjudicadas las que solicita..	»	»
EXCLUIDAS							
D. ^a Juana Garín Sanz.....		Por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada.					
Adelaida Botella Sotos.....		Por no estar certificada y reintegrada la hoja de servicios.					
Miguela Aznar Sanz.....		Por no acompañar hoja de servicios.					
Filomena Mayo Salinas.....		Idem.					

Escuelas que han quedado desiertas por falta de aspirantes en condiciones legales para solicitarlas.

MAESTROS

Provincia de Soria: Cueva de Ageda, Añavieja, La Cuenca, La Sera, Mozarejos, Rejas de Ucero, Santa Cruz de Yanguas, Tordesalás, Valdellinosos, Valdeprado, Ventosa de la Sierra, Zamajón.

Provincia de Navarra: Aberín, Comborain, Ubago, Uscarrés.

MAESTRAS

Provincia de Huesca: Ayerbe de Boto, Bara y Meiz, Castellazo, Chiró, Monesma, Orús y Sobás, San Esteban del Mall, Villacarló, Soperún.

Provincia de Soria: Aldobuela de Caltañazor, Galpagares, La Poveda, Tafuela, Vilviestre las Navas.

Provincia de Navarra: Mendavia (Auxiliaria), Baquedano, Cizurmenor, Uzurran, Unsuva, Tabar.

NOTA.—No se hace propuesta para las Escuelas de El Grado y Garincain, por haber sido adjudicadas fuera de concurso, en virtud del artículo 45 del Real decreto de 25 de Agosto de 1911, las cuales habían sido solicitadas antes de ser anunciadas.

OTRA.—Los concursantes que se crean postergados ó perjudicados en la presente clasificación ó propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Centro, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, según previene el artículo 30 del Real decreto de 5 de Abril de 1910, y en el cual procedimiento ha de presentarse la instancia dirigida al Rectorado y extendida en papel de clase undécima.

Según dispone el artículo 3.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, la toma de posesión es obligatoria; sin embargo, podrán admitirse renunciaciones cuando hayan transcurrido más de seis meses, desde la terminación de la convocatoria hasta la fecha de la expedición del nombramiento, siempre que se alegue causa justificada.

Zaragoza, 25 de Febrero de 1913.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.

P—1030

Universidad Literaria de Valladolid.

FACULTAD DE MEDICINA

Con arreglo al Reglamento del Hospital Clínico de Madrid de 6 de Diciembre de 1907 y Real orden de 24 de Febrero último, se anuncian para su provisión por el presente, cuatro plazas de Médicos de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina, dotadas con el haber de 1.500 pesetas cada una, consignadas en el presupuesto vigente.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes a este Rectorado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA, acompañando los documentos que justifiquen:

- 1.º Poseer el título de Doctor ó tener aprobados los ejercicios de dicho grado en Medicina;
- 2.º No exceder de cinco años desde la fecha de los ejercicios de Licenciado en Medicina, y
- 3.º Haber sido alumno interno en propiedad de cualquiera Facultad de Medicina del Reino.

Valladolid, 13 de Marzo de 1913.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas. P—1251

Recaudación de Contribuciones de la zona de Benastres.

Contribución Urbana. — Año 1910.

1). Pedro Plana Mañó, Recaudador ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Juan Nin Ramón, de ignorado paradero, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia de subasta de fincas.*—No habiendo satisfecho D. Juan Nin Ramón, hoy Isidro Nin Ramón y otro, sus deudas ciertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y somovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 del actual, y hora de las diez, en la Casa Consistorial, sien-

do posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

» Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, GACETA DE MADRID, y *Boletín Oficial* de esta provincia.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:
Una casa señalada de número 27, situada en la calle de la Iglesia de Benastres; lindante por la derecha, con Agustín Domingo Soló; por la izquierda, con Juan Nin Coll, antes, hoy Emilia Juncosa Santó, y por la espalda, con el camino Murt; capitalizada en 800 pesetas, valorada en 200;

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Vendrell, á 1.º de Febrero 1913.—El Recaudador, Pedro Plaza Masfó.

P—520

Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.

D. Jesús Cortés Lage, Agente ejecutivo auxiliar de la Arrendataría de Contribuciones de la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por los conceptos que á continuación se expresan, correspondientes al año 1912, del pueblo de Cabanas, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 29 de Enero de 1913, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, con el recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Nombres de los deudores.

RÚSTICA

Juan Furtiá, 1,79 pesetas.
Juan Prats, 1,10.
Gregorio Sabater, 0,22.
Paula Vidal Faliu, 2,89.
José Albert, 3,61.
Joaquina Hortal, 1,57.
Francisca Tomás, 1,77.
Gregorio Clóa, 1,78.
Juan Nogueu Massot, 4,32.
Baudilio Ballester, 1,10.

URBANA

Juan Bailet Giralts, 5,56.
Paula Sarroca, 0,90.

UTILIDADES

José Ubach, 5,94.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les representa, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Cabanas, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de la ciudad de Figueras.

Dado en Cabanas á 30 de Enero de 1913.
Jesús Cortés. P—1034

Agencia ejecutiva de la zona de Yébenes.

Contribución rústica y urbana.
Años 1889 al 1901.

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. José Dorado Me-

drano, se ha dictado con fecha 21 de Febrero, la siguiente

«*Providencia.*—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. José Dorado Medrano, procédase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 28 de Marzo, á las diez horas, en Sonseca, ante el Notario de turno D. Pilar Sánchez Canosa.

»Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concurra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.»

Y refiriéndose á D. José Dorado Medrano, de paradero desconocido, la anterior providencia, se la notifico en forma como se tiene acordado.

Yébenes, 10 de Marzo de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1232

Por esta Agencia ejecutiva de mi cargo se ha dictado con fecha 20 de Febrero la siguiente

«*Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Gregorio Bravo Martín, con respecto á la finca mitad proindiviso del quinto titulado El Hontano, sito en las Guadalerzas, de caber 919 hectáreas y 41 áreas, más dos casas de labor situadas en el mismo quinto, por el importe de 37.473 pesetas 20 céntimos, se le adjudican los expresados inmuebles y se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.»

Lo que comunico á D. José Dorado Medrano, de paradero desconocido, en forma como está prevenido.

Yébenes, 10 de Marzo de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1233

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. José Dorado Medrano, se ha dictado, con fecha 21 de Febrero la siguiente

«*Providencia.*—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. José Dorado Medrano, procédase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 10 de Marzo, á las diez horas, en Sonseca, ante el Notario de turno, D. Pilar Sánchez Canosa.

»Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concurra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.»

Y refiriéndose á D. José Dorado Medrano, de paradero desconocido, la anterior providencia, se la notifico en forma, como se tiene acordado.

Yébenes, 21 de Febrero de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1114

Por esta Agencia ejecutiva de mi cargo se ha dictado, con fecha 20 de Febrero, la siguiente

«*Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles, por cubrir el tipo legal, las de D. Gregorio Bravo Martín, con respecto á la finca mitad proindiviso del quinto titulado El Hontano, sito en las Guadalerzas, de caber 919 hectáreas y 41 áreas, más dos casas de labor situadas en el mismo quinto, por el importe de pesetas 37.473 y 20 céntimos, se le adjudican los expresados inmuebles y se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia del depósito constituido y el importe total de la adjudicación.»

Lo que comunico á D. José Dorado Medrano en forma, como está prevenido.
Yébenes, 20 de Febrero de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1115

Agencia ejecutiva de la zona de Vendrell.

Término municipal de Bonastre.

Año de 1910.—Contribución Rústica.

D. Pedro Plaza Masfó, Recaudador ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Joaquín Solé Sena, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia de subasta de finca.*—No habiendo satisfecho D. Joaquín Solé Sena, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 del actual, y hora de las once, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra en la partida Cubilates, del término de Bonastre; lindante: al Norte, con Juan Saubre; al Sur, con José Mariés; al Este, con Juan Domingo, y al Oeste, con Juan Mariés, de cabida tres jornales 45 céntimos; capitalizada en 900 pesetas; valorada en 600 pesetas.

2.ª Que los acreedores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si el hecho ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Vendrell á 1.º de Febrero de 1913.—El Recaudador, Pedro Plaza Masfó.

P—514

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.—REEMPLAZO DE 1913.—6.ª SECCIÓN

RELACION de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el reemplazo del presente año, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo paradero ó existencia resulta desconocido.

Número de orden.	PARROQUIAS 6 PARTIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES		OBSERVACIONES
			Del padre.	De la madre.	
1	Era-Alta.....	Francisco Rodríguez Alcaraz.....	José.....	María Dolores.....	»
2	Idem.....	Manuel Rodríguez Gil.....	Juan.....	Manuela.....	»
3	Idem.....	Tomás Alvarez Pérez.....	Ginés.....	Josefa.....	»
4	Idem.....	Juan José Alarcón Sandoval.....	Juan.....	Mercedes.....	»
5	Idem.....	Francisco Ortuño Ortuño.....	José.....	Encarnación.....	»
6	Idem.....	Mariano Mirate Julián.....	Francisco.....	Ana María.....	»
7	Idem.....	Juan Corvalán Jover.....	Santos.....	Josefa.....	»
8	Idem.....	Sebastián Cordova Hernández.....	Salvador.....	Dolores.....	»
9	Idem.....	José Pellicer Pérez.....	José.....	Dolores.....	»
10	Idem.....	Antonio Vivanco Ródenas.....	Antonio.....	Dolores.....	»
11	Idem.....	Andrés Oruses Nicolás.....	Andrés.....	Teodora.....	»
12	Idem.....	Jesús Balsalobre Sandoval.....	José.....	Concepción.....	»
13	Idem.....	José Antonio Moreno Romero.....	Antonio.....	Dolores.....	»
14	Idem.....	Jesús Gracia Gambín.....	Luis.....	María.....	»
15	Idem.....	Antonio Rodríguez Aroca.....	Andrés.....	Josefa.....	»
16	Idem.....	Andrés Costa Conesa.....	Juan.....	María.....	»
17	Idem.....	Santiago García Ortín.....	Santiago.....	Carmen.....	»
18	Idem.....	Francisco Pallarés Guirao.....	Antonio.....	Carmen.....	»
19	Idem.....	Francisco Hernández Alcaraz.....	Francisco.....	María.....	»
20	Palmar.....	Antonio Soler Mayol.....	Antonio.....	Josefa.....	»
21	Idem.....	Juan García Brocal.....	Juan.....	Josefa.....	»
22	Idem.....	Pedro López Martínez.....	Andrés.....	Petra.....	»
23	Idem.....	Francisco Pérez Jiménez.....	José.....	Francisca.....	»
24	Idem.....	Bartolomé Jiménez Gil.....	Francisco.....	Josefa.....	»
25	Idem.....	Antonio Llor Franco.....	Juan.....	Dolores.....	»
26	Idem.....	Francisco López Iniesta.....	José.....	Ana María.....	»
27	Idem.....	Ernesto Gallego González.....	Benigno.....	María.....	»
28	Idem.....	Ginés Sánchez García.....	Juan.....	Dolores.....	»
29	Idem.....	Patricio Bernal Escames.....	Francisco.....	María.....	»
30	Idem.....	Juan Padilla Salmerón.....	Isidro.....	Encarnación.....	»
31	Idem.....	Francisco Bastida Iniesta.....	José.....	Mariana.....	»
32	Idem.....	Pedro González Martínez.....	José.....	Carmen.....	»
33	Idem.....	Antonio Rubio Guirao.....	Cristóbal.....	Concepción.....	»
34	Idem.....	Angel Hernández Gallego.....	Juan.....	Isabel.....	»
35	Idem.....	José Antonio González Morales.....	Pedro.....	Teresa.....	»
36	Idem.....	José Antonio Gil Iniesta.....	José.....	Encarnación.....	»
37	Idem.....	Antonio López Hernández.....	Andrés.....	Encarnación.....	»
38	Idem.....	Juan Martínez Martínez.....	Juan.....	Remedios.....	»
39	Idem.....	Pedro Buendía Matas.....	José.....	Guadalupo.....	»
40	Idem.....	José Hernández Hernández.....	Juan.....	Josefa.....	»
41	Idem.....	Francisco López Marín.....	Andrés.....	Isabel.....	»
42	Idem.....	Félix Peñalver Gil.....	José.....	Encarnación.....	»
43	Idem.....	Juan Jiménez Guirao.....	Juan.....	María.....	»
44	Idem.....	Pedro Sánchez Conesa.....	Antonio.....	Josefa.....	»
45	Idem.....	José Alarcón Pastor.....	Antonio.....	Josefa.....	»
46	Idem.....	Francisco Serna Bernal.....	José.....	Teresa.....	»
47	Idem.....	Jesús García López.....	Miguel.....	Carmen.....	»
48	Idem.....	Juan Soler Nicolás.....	Juan.....	Josefa.....	»
49	Idem.....	José Luján González.....	José.....	Concepción.....	»
50	Idem.....	Juan Martínez Iniesta.....	Juan.....	Ana María.....	»
51	Idem.....	Juan Mayol Martínez.....	José.....	Josefa.....	»
52	Idem.....	José López Iniesta.....	José.....	Ana María.....	»
53	Idem.....	Antonio Vidal Pérez.....	Bartolomé.....	Concepción.....	»
54	Idem.....	José Puche Cárcelos.....	José.....	María.....	»
55	Idem.....	Pedro Tortosa Jiménez.....	Fernando.....	Carmen.....	»
56	Idem.....	Juan de Dios Martínez Cava.....	Francisco.....	Ginesa.....	»
57	Idem.....	Francisco García Caravaca.....	Juan.....	Trinidad.....	»
58	Idem.....	Pedro Antonio Cánovas Mármol.....	Andrés.....	Catalina.....	»
59	Idem.....	Manuel Bastida Mármol.....	Manuel.....	Josefa.....	»
60	Idem.....	Felipe Fernández Almarcha.....	Francisco.....	Rosario.....	»
61	Idem.....	José Antonio Franco Muñoz.....	José.....	Rita.....	»
62	Idem.....	Pedro Sánchez Carrillo.....	Bias.....	María.....	»
63	Idem.....	Pedro Orenes Rubio.....	Manuel.....	Dolores.....	»
64	Idem.....	Antonio Orenes Baldivia.....	José.....	Juana.....	»
65	Idem.....	Antonio García Iniesta.....	Antonio.....	Encarnación.....	»
66	Idem.....	Francisco Martínez García.....	Roque.....	Josefa.....	»
67	Idem.....	Diego García Saura.....	Juan.....	Manuela.....	»
68	Idem.....	Juan Gil Peñalver.....	Miguel.....	Dolores.....	»
69	Puebla.....	José Monpaán Alegría.....	Francisco.....	Dolores.....	»
70	Idem.....	Juan Martínez Manzano.....	Antonio.....	Fuensanta.....	»
71	R. de Seca.....	Fernando Rodríguez Sánchez.....	Francisco.....	Josefa.....	»

Número de orden.	PARROQUIAS 6 PARTIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES		OBSERVACIONES
			Del padre.	De la madre.	
72	R. de Seca.....	Antonio Hernández Orenes.....	Diago.....	Antonia.....	>
73	Raya.....	Juan Bernal Zapata.....	José.....	Josefa.....	>
74	Idem.....	Antonio Hernández Fernández.....	Antonio.....	María.....	>
75	Idem.....	José Antonio Cánovas Córdoba.....	Francisco.....	Isabel.....	>
76	Idem.....	Francisco Gallardo Bascañana.....	Francisco.....	Teresa.....	>
77	Idem.....	Jesús Rocamora Roca.....	José.....	Teresa.....	>
78	Idem.....	Juan Pedro Salmerón Molina.....	Juan.....	Isabel.....	>
79	Idem.....	José María Hernández Orenes.....	Juan.....	Carmen.....	>
80	Idem.....	Antonio Pujante López.....	Juan.....	Encarnación.....	>

Murcia, 14 de Febrero de 1913.—El Secretario de la Sección, José Costa Ferrer.—El Presidente de la Sección, P. A., El Alcalde, José Clemans. M-1126

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.—REEMPLAZO DE 1913.—4.ª SECCIÓN

RELACION de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el reemplazo del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo paradero ó existencia resulta desconocido.

Número de orden.	PARTIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES		OBSERVACIONES
			Del padre.	De la madre.	
1	Churra.....	Antonio Sabater Munuera.....	Antonio.....	Josefa.....	>
2	Idem.....	Antonio Valverde Muñoz.....	Juan.....	Juana.....	>
3	Espinardo.....	Manuel García Molina.....	Antonio.....	Teresa.....	>
4	Idem.....	José de S. Nicolás Expósito.....	Desconocido.....	Desconocida.....	>
5	Idem.....	José Guillón Ros.....	Anastasio.....	María.....	>
6	Idem.....	José Antonio González Salazar.....	Fidel.....	María.....	>
7	Idem.....	Antonio Sánchez Martínez.....	José.....	Dolores.....	>
8	Idem.....	Salustiano Alvarez Albaladejo.....	Antonio.....	Ascensión.....	>
9	Idem.....	Antonio Pina Carcel.....	Joaquín.....	María.....	>
10	Arboleja.....	Juan Gómez López.....	Antonio.....	Josefa.....	>
11	Idem.....	Francisco Jover García.....	Juan José.....	Encarnación.....	>
12	Albatalia.....	José María Martínez Cano.....	José.....	Simona.....	>
13	Idem.....	José Flores Sánchez.....	Antonio.....	María.....	>
14	Guadalupa.....	Antonio García Mateos.....	Antonio.....	Antonia.....	>
15	Nora.....	Antonio Huertas Cano.....	Antonio.....	Josefa.....	>
16	Idem.....	José Muñoz Nicolás.....	José.....	Josefa.....	>
17	Idem.....	Bonito Rodríguez Beltrán.....	Bonito.....	Isabel.....	>
18	Idem.....	Manuel García Ballesta.....	Manuel.....	María Josefa.....	>
19	Jabalí-Viejo.....	Francisco Alcaraz Sánchez.....	Ambrosio.....	Antonia.....	>
20	Idem.....	Santos Martínez Molina.....	Francisco.....	Rosa.....	>

Murcia, 21 de Febrero de 1913.—El Secretario, Juan J. Egan.—El Teniente Alcalde, Presidente, José María G. Miró. M-1224

Alcaldía Constitucional de Algarrobo.

D. Manuel Martín Cívico, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos nacidos en esta población en el año de 1892, y alistados en el de la misma para el Reemplazo del año actual, conforme a lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de 27 de Febrero de 1912, cuyos nombres a continuación se detallan, se citan por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento el acto de clasificación y declaración de soldados, el domingo 2 de Marzo próximo, en la inteligencia de que, si dejan de asistir a dicho acto, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que establecen los artículos 101.157 al 165 de la precitada Ley, y al 49 y 50 de las Instrucciones

provisionales dictadas para la aplicación de la misma.

Mozos que se citan.

- Antonio Pasheco Rico, hijo de Pedro y de Dolores.
- Andrés Barrado Campos, de Ulpiano y Adela.
- Antonio Ruiz Navas, de José y Antonia.
- Antonio García Herrera, de Gaspar y María.
- Antonio Sánchez Jiménez, de Juan y María.
- Antonio Martín Marín, de José y Fernanda.
- Antonio Gil Ruiz, de Sebastián y Antonia.
- Antonio Pareja Ariza, de Alonso y Rafaela.
- Antonio Martín Ruiz, de Francisco y María.
- Aurelio Navas Melgares, de José y Cándida.
- Diego Ruiz Ruiz, de Miguel y Dolores.

- Domingo Ruiz Jiménez, de José y Ana.
- Diego Navarta Rojas, de Alonso y Dolores.
- Enrique López Pastor, de Enrique y Remedios.
- Federico Martín Rocio, de Federico y Ana.
- Félix Guerra Lozano, de José y María.
- Fernando Rodríguez Navas, de José y Carmen.
- Fernando Palma Guerrero, de Francisco y María.
- Florentino Guerrero Rodríguez, de Miguel y Teresa.
- Francisco Rojas Molina, de Francisco y María.
- Francisco Sánchez España, de Salvador y Rosa.
- Francisco Recio Ruiz, de Alonso y Micaela.
- Francisco Jiménez Oliva, de Salvador y Ana.
- Francisco Morán Ruiz, de Francisco y María.

Gabriel Ortega Palacios, de Sebastián y Dolores.

José Navas Segovia, de Antonio y Rafaela.

José Díez Pendón, de Alonso y Concepción.

José Recio Guerrero, de José y Dolores.

José Villegas Sánchez, de José y María.

José Portillo Guerrero, de José y María.

Juan Molina Ruiz, de Rafael y Dolores.

Manuel Pastor Ruiz, de Diego y María.

Rafael Martín Martín, de Sebastián y Elena.

Rafael Garofa Lozano, de Juan y Concepción.

Sebastián Segovia Fernández, de Francisco y María.

Ruego á las Autoridades, en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación, y al de esta Alcaldía sus domicilios, para proceder á lo que hubiere lugar, y, en caso de defunción, se servirán darne aviso, á los efectos que correspondan.

Algarrobo, 17 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Manuel Martín. M—1094

Alcaldía Constitucional de Alajar.

D. Emigdio Borrallo Borrallo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de los corrientes, acordó declarar prófugo y sujeto á la penalidad que establece el capítulo 11 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, al mozo número 2 del sorteo, Fernando Calvos Madas, hijo de José y Angeles, natural de esta villa, por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el día 2 del presente mes, ni persona alguna que lo represente, ignorándose completamente su actual paradero y el de su familia.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades se sirvan ordenar se proceda á la busca de citado mozo, y, en caso de ser habido, se detenga conduciéndole con las seguridades convenientes á la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Alajar, á 10 de Marzo de 1913.—Emigdio Borrallo. M—1214

Alcaldía Constitucional de Ampudia.

No habiendo comparasido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Angel Carrasco Margüello, hijo de Saturio y Bárbara, número 5 del sorteo del año actual, el Ayuntamiento que presido, acordó declararle prófugo en cumplimiento de lo que disponen los artículos 101 y 157 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; y que se proceda á instruir contra dicho mozo el oportuno expediente; en tal concepto se le cita y emplaza por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que comparezca ante mi Autoridad ó ante la Comisión mixta provincial, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, ruego á todas las Autoridades la busca y captura del repetido mozo Angel Carrasco Margüello, y remisión á

esta Alcaldía ó su presentación ante la expresada Comisión mixta de Reclutamiento.

Ampudia, á 6 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Macario Velasco. M—1235

ANUNCIOS OFICIALES

En New-York.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

La New York, Compañía de seguros sobre la vida, por las presentes informa á sus asegurados que la asamblea general se reunirá el miércoles 9 del mes de Abril del corriente año, de diez á cuatro, en el domicilio social de la Compañía en New York, 346, Broadway, con el fin de proceder á la elección de miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Todos los asegurados cuyas pólizas hayan de vigencia por lo menos un año en la citada fecha, podrán tomar parte en esta elección, bien personalmente ó por mandatario.

Una lista de los candidatos por los cuales los asegurados podrán votar, de acuerdo con las disposiciones legales, será facilitada, á petición, en la Dirección de la Compañía en Madrid.

El Presidente, Darwin P. Kingsley. X—521

Altos Hornos de Vizcaya.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 17 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo, el día 3 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde.

Se someterán á la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al año 1912, tratándose además de los asuntos á que se refieren los artículos 18 y 36 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 ó más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación á uno de ellos.

Los que no asistan personalmente deberán estar representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 19 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia será necesario depositar las acciones ó sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 27 de Marzo corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao, ó en las del Comité de Madrid (Serrano, 3).

A cambio de este depósito se expedirá el oportuno resguardo, que servirá para entrar á la Junta, canjeándolo al terminar ésta por las acciones depositadas.

A partir del citado día 27 de Marzo, los señores Accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia tendrán á su disposición, en las oficinas de Baracaldo, los libros de contabilidad relativos al ejercicio, para poder examinarlos, de nuevo á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Bilbao, 13 de Marzo de 1913.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—523

Balance general de la Sociedad Fernández y C.ª denominada «El Auxilio de los enfermos», en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Efectivo en Caja.....		1.882,25
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado español....	5.000,00	
Prima de compra pendiente de amortización.....	4.500,00	
Mobiliario.....	642,33	10.142,33
Deudores diversos: Primas vencidas pendientes de cobro.		136,50
TOTAL.....		12.161,08
PASIVO		Pesetas.
Capital social.....		10.000,00
Reservas técnicas:		
Reservas por siniestros pendientes de liquidación.....		1.816,00
Acreedores diversos:		
Primas pendientes de cobro.....	136,50	
Eduardo Fernández..	104,29	
Eduardo Llopart.....	194,29	345,08
TOTAL.....		12.161,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros.		16.451,00
Gastos de administración del ejercicio:		
Gastos de producción.	2.456,10	
Idem generales....	5.110,45	
Comisiones de cobros	3.482,00	
Contribuciones é impuestos.....	84,80	11.133,35
Reservas técnicas:		
Reservas de riesgos pendientes de liquidación.....		1.816,00
Amortizaciones:		
Primas de compra....	500,00	
Mobiliario.....	71,31	
Créditos incobrables.	1.195,80	
Intereses satisfechos hasta 31 Diciembre.	675,00	2.441,61
Diversos:		
Eduardo Fernández, retirado á cuenta beneficios.....	2.590,15	
Eduardo Llopart, retirado á cuenta beneficios.....	2.590,14	5.180,29
TOTAL.....		37.022,25
HABER		Pesetas.
Intereses producidos por los fondos en el Banco de España.....		248,95
Primas: Importo del saldo en esta cuenta.....		38.773,30
TOTAL.....		37.022,25

El Gerente, Eduardo Fernández.—El Contable, Jaime Figueras. X—528

Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.

Se previene á los portadores de Obligaciones hipotecarias privilegiadas de la línea de Plasencia á Astorga, omisión de 1894, que en 31 de Diciembre de 1912 ha quedado un remanente de 603.540,85 pesetas, aplicable á los cupones números 39 y 40, vencimiento 1.º de Octubre de 1912 y 1.º de Abril de 1913, á cuyo reparto se procederá mediante entrega de dichos cupones con arreglo á la siguiente liquidación:

	Pesetas.	
Remanente en 31 de Diciembre de 1912.....	603.540,85	
Impuesto de utilidad, 3,30 por 100..	19.916,34	
Idem de timbre de negociación.....	5.989,69	25.856,53
Itiquido á repartir.....	577.684,32	
O sea por Obligación.....	16,15 ⁶⁴	
Menos impuestos.....	0,69 ⁷⁹	
A pagar Itiquido por Obligación.	15,45⁸⁵	

El pago tendrá lugar, á partir del día 1.º de Abril, en las oficinas de la Sociedad, calle de Villalar, número 1, á razón de 15,45⁸⁵ pesetas libres de impuestos; y en París, en la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, 66 rue de la Victoire, su equivalente en francos al cambio del día en que tengan lugar los pagos.

El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Marqués de Cortina.
X—522

Banco Hipotecario de España.

El día 1.º de Abril próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 4 por 100 anual y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco de Madrid, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también, desde la misma fecha, con el descuento de los Derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Enero último.

Este Banco, mediante el abono de 10 céntimos de peseta al semestre por cada Cédula hipotecaria, y hasta nuevo acuerdo, sigue asegurando el quebranto que ocasiona la amortización por pérdida de la prima de cotización y por el pago del impuesto de Derechos reales.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Secretario, Eugenio Conde y Montero.
X—525

Delegación de Hacienda de la provincia de Huesca.

Habiendo solicitado D. Angel Casaña la expedición de nuevo resguardo por extravío del que le fué entregado al constituir en esta Caja sucursal un depósito de 159,59 pesetas, con fecha 28 de Abril de 1906, número 35 de entrada y 70 de registro, para garantir el contrato de conducción de correspondencia de Canfranc á Urdos, se hace público en este diario oficial con el fin de que si alguien se considera con mejor derecho, interponga la reclamación oportuna ante esta Delegación, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de esta inserción, según lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 29 de Agosto de 1893.

Huesca, 27 de Febrero de 1913.—El Delegado de Hacienda, José Gellostra.
X—526

Compañía Arrendataria de Tabacos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, y á los efectos del artículo 26 de los mismos, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria para el día 20 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en el Salón de actos del Banco de España.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo á lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean 20 ó más acciones y las depositen, con ocho días, por lo menos, de antelación á la celebración de aquella, en el Banco de España ó en sus sucursales. Para ejercer su derecho deberán entregar, mediante recibo, en las Oficinas centrales de la Compañía los resguardos de depósito expedidos por el Banco de España.

La presentación de estos resguardos podrán hacerla en dichas Oficinas desde el día 1.º del mes de Abril hasta el día antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana á una de la tarde.

El derecho de asistencia de los Accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Los Accionistas que no concurren personalmente á la Junta, podrán conferir su representación á otro que asista por derecho propio.

Las Corporaciones y personas jurídicas ó morales, las mujeres casadas y los menores, concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores, ó de las personas con derecho de asistencia á la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada Accionista que acredite su derecho de asistencia á la Junta se le entregará una papeleta, en la que se hará constar dicho derecho y el número de

acciones con que concurre. En esta papeleta se hará constar además, en el caso de que el Accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de éste. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director-Gerente de la Compañía, ó en cualquiera otra forma eficaz en derecho.

Las papeletas correspondientes á las mujeres casadas, á los menores y á las entidades jurídicas que hayan de concurrir por medio de sus legítimos representantes ó gestores, se extenderán á nombre de aquéllos, expresándose además el de la persona que los represente, y también, en su caso, el del Accionista en quien esta persona delegue.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma se facilitará á los Accionistas en las Oficinas centrales de la Compañía, de diez de la mañana á una ó la tarde, la Memoria en que el Consejo les dé cuenta de su gestión durante el ejercicio de 1912 y copia de las proposiciones que aquél presente.

Los Accionistas podrán presentar en las mismas Oficinas, y hasta la víspera de la reunión de la Junta, las proposiciones que estimen oportuno, debiendo ir autorizadas con cinco firmas, por lo menos, con arreglo á lo prevenido en el número 4 del artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Secretario general, Luis de Albacete.
X—529